



Setate maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEYECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.**

*Apelacion* / En la Apelacion interpuesta por Juan Garcia de Questa Cu. morador en el Puerto de Benicafon, en los Autos de Execucion que contra este sigue Pedro Franco del mismo Corindau, salieron por Jueces Consistoriales los señores Salvador Vinassa Corra y Remon, y Joseph Garcia total Jurado, quienes aceptaron este cargo y juraron cumplir con el, haciendo las partes sus Diligencias

*Diputados de Al. Jerez* / El presente secretario hizo presente una papeleta de el Sr. Juan Rocamora Sarrin Rev. Decano, en la que propone por Diputados de Al. Jerez, a Melchor Barea y Balthasar de Canobas en fuerza de la Comision que se le dio; Y tambien como le ha encargado manifestar a esta Ciudad son sujetos apropiados para este Empleo; Y habiendolo oyo, los nombro por tales Diputados del Partido de Al. Jerez; Y acordó se les despache sus respectivos titulos.

*Com. de Alqueria* / El presente secretario manifestó a esta Ciudad, como el Sr. Juan Canobas Rev. a quien se le cometiò la propuesta de Diputados de Alqueria, le ha encargado que presente que don Domingo Riquelme y Joseph Monino son sujetos que desempeñaran esta Empleo a satisfaccion de este Ayuntamiento; Y habiendolo oyo; Nombro a los referidos por tales Diputados de Alqueria; Y acordó que para su curso se les despache los correspondientes titulos.

*Com. de Guadalupe, Javalieriepo, y Noxa.* / Véase la propuesta que haze por escrito el Sr. Antonio Fontes Par Rev. (por hallarse enfermo) para Diputados de varios Partidos